

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

003803

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

15 SET. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley N° 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Instructivo N° 11 de fecha 05 de septiembre de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó a los funcionarios de la Escuela "Esperanza Joven", que más abajo se individualizan, para realizar trabajos extraordinarios el día 06 de septiembre de 2014, desde las 15:00 y hasta las 19 horas, en la actividad realizada en la Plaza "Villa Los Troncos", en el marco de las actividades programadas dentro de las metas de gestión del municipio.

DECRETO:

1° **RECONOCESE** a los funcionarios de la Escuela "Esperanza Joven", que más abajo se individualizan, las horas extraordinarias realizadas el día sábado 06 de septiembre de 2014, en la actividad efectuada en la Plaza "Villa Los Troncos", horas que serán compensadas con un 50% de recargo.

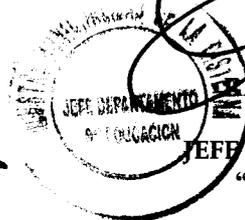
NOMBRE	HRS. RECONOCIDAS	50% RECARGO	TOTAL HRS. RECONOCIDAS
IRENE MONTAÑO ESPINOZA	3,30	1,45	5,15
BRICEÑO GONZALEZ CAMILA	3,30	1,45	5,15
CANDIA ESPINOZA NURY	3,30	1,45	5,15
RODRIGUEZ FARIAS JORGE	3,30	1,45	5,15
SANTIBAÑEZ JARA SUSANA	3,30	1,45	5,15

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

RFF/POF/pmg.